



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA-UNC:0000351/2020

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 324/2020;**

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Área Económica de Posgrado solicita autorización del presupuesto presentado por la firma Casa Rayo SRL Cuit 30-53139887-0 para la compra de materiales de electricidad destinados a la instalación de tomas corrientes que se encuentra en las aulas de la Escuela de Posgrado.

Que el presupuesto de la firma, es aprobado por el Director de la Escuela de Graduados Mgter. Arq. Edgardo J Venturini.

Que el monto de la presente erogación será imputado a la Fuente 16 – Fondo Universitario de la Escuela de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el presupuesto y el pago de la compra de materiales de electricidad a la firma Casa Rayo S.R.L por la suma de \$5.723 (Pesos Cinco mil setecientos veintitrés).

Artículo 2°: Imputar erogación que se trata a la Fuente 16 – Fondo Universitario de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

